

CONCEPTO 2224 DE 2008

(febrero 26)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

D.J.N.

Bogotá D. C.

PARA: Ing. SANDRA PATRICIA QUEVEDO RODRÍGUEZ

Jefa Departamento Nacional de Conciliación

DE: Dirección Jurídica Nacional – Unidad de Seguros

ASUNTO: Oficio 02-0610 – Desafiliación Retroactiva Juan José Gallego Maldonado - c.c. No. 70.111.073

Cordial saludo

Por tratarse de un asunto de competencia de la jefatura a su cargo, con toda atención me permito remitir par su conocimiento y trámite respectivo el oficio del rubro con sus anexos suscrito por la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Seccional Administración Judicial Antioquia-Chocó, mediante el cual solicita se autorice la desafiliación retroactiva del señor Juan José Gallego Maldonado identificado con c.c. No. 70.111.073.

Lo anterior teniendo en cuenta que, a criterio de esta Dirección, es viable aceptar la desafiliación retroactiva del funcionario en provisionalidad teniendo en cuenta que se trata de una novedad permanente dentro del Sistema que opera desde el momento en que se emite un nuevo acto administrativo a través del cual se provee el cargo en propiedad, criterio expuesto en el concepto DJN-US [6480](#) del 22 de mayo de 2006 en el que la Dirección Jurídica Nacional absolvió la consulta consignada en el oficio GNR-DC-4168 del 27 de marzo de 2006 emanada del despacho a su cargo.

Cordialmente

SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS

Director Jurídico Nacional

Anexo lo enunciado y Concepto DJN-US [6480](#) del 22 de mayo de 2006

Con copia:

- Dr. Leonardo Chavarro Forero. Gerente Nacional de Recaudo
- Dra Rosa Amelia Moreno Orrego. Jefa Unidad de Presupuesto. Dirección Seccional Administración Judicial Antioquia – Chocó. Consejo Superior de la Judicatura. Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Felix de Restrepo Piso 26. Medellín – Colombia.

RAMG/odpm

01842

Retiro Retroactivo Juez Provisionalidad

22 de Febrero de 2008



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

